



#### Autor de Correspondencia

M. Antonieta Mendizábal  
ma.mendizabal@uchile.cl  
Área de Archivo e Investigación  
Documental,  
Plan Nacional de Búsqueda,  
Programa de Derechos Humanos,  
Ministerio de Justicia y Derechos  
Humanos de Chile

 [orcid.org/0000-0001-7669-908X](https://orcid.org/0000-0001-7669-908X)

Mendizábal Cortés, M. A., & Mansilla  
Santelices<sup>1</sup>, D. (2025). Huellas  
documentales de la represión: una  
aproximación metodológica a los  
archivos administrativos del Estado.  
*Palimpsesto*, 15(26), 92-111.  
<https://doi.org/10.35588/w9fez229>

<sup>1</sup> Daniela Mansilla Santelices  
dmansilla@uahurtado.cl  
Universidad Alberto Hurtado

 [orcid.org/0000-0002-5756-9789](https://orcid.org/0000-0002-5756-9789)

Artículo recibido: 29 de mayo, 2025  
Artículo aceptado: 20 de junio, 2025  
Artículo publicado: 30 de junio, 2025

El presente artículo de reflexión toma como base una experiencia colectiva de relevamiento documental exploratorio llevada a cabo en el contexto del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile.



# Huellas documentales de la represión: una aproximación metodológica a los archivos administrativos del Estado

## Documentary Traces of Repression: A Methodological Approach to State Administrative Archives

### Resumen

A partir de un relevamiento documental realizado en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, este artículo propone una aproximación metodológica para el análisis de archivos administrativos del Estado, producidos durante la dictadura militar en Chile. El objetivo es presentar de qué manera esta metodología permitió identificar, examinar y relacionar huellas documentales que contribuyan a avanzar en la comprensión del funcionamiento del sistema represivo y las estrategias empleadas para perseguir a opositores políticos, tanto dentro del país como en el extranjero.

**Palabras claves:** Archivos administrativos, burocracia represiva, archivos de la represión, huellas documentales, metodología de análisis documental.

### Abstract

Based on a documentary survey conducted in the Historical General Archive of the Ministry of Foreign Affairs, this article proposes a methodological approach for analyzing state administrative records produced during Chile's military dictatorship. The objective is to present how this methodology enabled the identification, examination, and connection of documentary traces that contribute to a deeper understanding of the functioning of the repressive system and the strategies used to persecute political opponents, both within the country and abroad.

**Keywords:** Administrative records, repressive bureaucracy, repression archives, documentary traces, document analysis methodology.

## Introducción

---

La división del mundo en dos bloques ideológicos, políticos y económicos tuvo en América Latina hondas repercusiones. Desde la doctrina Truman, oficializada en marzo de 1947, las políticas formuladas en Washington comenzaron a marcar en forma decisiva, la pauta de los asuntos internos en la mayoría de los países latinoamericanos. Es en este contexto que, a partir de los años cincuenta, la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) pasó a formar parte de las políticas de los gobiernos de estos países, transformándose en uno de los instrumentos más eficaces para reprimir y limitar la acción de los grupos de izquierda. En este sentido, “el concepto de ‘comunista’ o ‘rojo’, englobaba a las personas y organizaciones que ideológicamente tuvieran un tinte socializante, promovieran la independencia nacional de su país o simpatizaran con reivindicaciones de sectores sociales populares” (Garcés, 1995, p. 15).

El planteamiento de una “guerra interna” contra el marxismo por la supervivencia nacional de los estados capitalistas, tuvo su expresión máxima en la imposición de dictaduras militares en prácticamente toda la región, entre las

décadas de 1960 y 1980. Esta guerra se expresaría en términos estratégicos, como la necesidad de vencer la posibilidad del triunfo del comunismo y la implantación de un sistema atentatorio de la naturaleza humana, y, en términos ideológicos, impedir la instauración de un sistema caótico, perverso, inmoral, del que solo unos pocos podrían disfrutar en desmedro de la mayoría de la población. Con base en estas premisas, se implantaron en el continente complejos sistemas represivos para eliminar a opositores políticos, los que operaron al margen de toda legalidad, amparados por la complicidad de jueces y empresarios.

A través de prácticas de terrorismo de Estado<sup>1</sup>, los agentes represores cometieron graves, sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos, como una forma de mantener el control político y social. Parte de esa estrategia consistió en ocultar, fragmentar y manipular la información relacionada con estos crímenes, con el fin de asegurar la impunidad de los responsables, situación que aún persiste en varios países de la región. Este legado de horror representa uno de los desafíos más graves que han debido enfrentar los gobiernos democráticos, una vez finalizados los regímenes militares. Las disputas en torno a lo ocurrido -el porqué, quiénes participaron, cómo y cuándo- atraviesan

---

<sup>1</sup> En su sentencia *Goiburú y otros vs. Paraguay*, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó la existencia de una

instrumentalización del poder estatal como medio de recurso para cometer la violación de derechos que deberían

respetar y garantizar, ejecutada mediante la colaboración interestatal indicada. Esto es, el Estado se constituye en factor principal de los graves crímenes cometidos, configurándose una clara situación de “terrorismo de Estado.” (Corte IDH, 2006, p. 54)

todavía hoy el debate político y sus respuestas son fundamentales para enfrentar las atrocidades del pasado. En este desafío, los testimonios de las víctimas, y la recopilación y sistematización de documentación, han sido clave para avanzar, aun cuando sea de forma parcial, hacia la obtención de verdad y justicia (Ferrara, 2021).

En Chile, durante la dictadura militar (1973-1990), organizaciones de la sociedad civil<sup>2</sup> no solo denunciaron los crímenes cometidos, sino que también, los registraron y documentaron (Bernasconi *et al.*, 2020); un trabajo que ha permitido conformar lo que actualmente se conoce como archivos de la memoria. Esta labor fue incorporada por los distintos mecanismos de justicia transicional implementados en el país<sup>3</sup> y en prácticas de memorialización y patrimonialización (Prats, 1992, 2005)<sup>4</sup>, entre otros. En el ámbito judicial, los expedientes, que documentan el proceso y la sentencia, contienen las denuncias realizadas por familiares de las víctimas y su búsqueda de

justicia durante la dictadura. También incluyen declaraciones de sobrevivientes, agentes y testigos de los hechos, además de informes policiales y peritajes realizados en contextos judiciales. Por último, los archivos de la represión corresponden a aquellos producidos o recolectados por las Fuerzas Armadas y policiales, así como, por los aparatos de inteligencia creados para centralizar y ejecutar las operaciones de control y represión. Algunos de los documentos de estos archivos consideran informes de inteligencia, fichas personales, recortes de prensa, registros de detención, entre otros.

Las investigaciones sobre el período de la dictadura militar, impulsadas desde el ámbito académico, judicial y aquellas relacionadas con las comisiones de la verdad, se han apoyado en fuentes documentales contenidas en archivos de la memoria, archivos judiciales y archivos de la represión, para conocer sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en ese período, así como, respecto del sistema represivo que se

---

<sup>2</sup> Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI), la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), entre otras.

<sup>3</sup> El proceso de justicia transicional está orientado a enfrentar y asumir el legado de violaciones y abusos pasados a gran escala, con el fin de garantizar la rendición de cuentas, hacer justicia y lograr la reconciliación (Naciones Unidas, 2004). La Justicia Transicional reconoce cuatro pilares que agrupan mecanismos para lograr verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Desde los años 2020 en adelante, los archivos han sido reconocidos como un quinto pilar, en consideración a su importancia, no solo para la preservación de la memoria histórica, sino como

evidencias para reconstruir hechos, apuntar responsabilidades y evidenciar el funcionamiento de las estructuras represivas que operaron en períodos dictatoriales o autoritarios. En Chile, desde 1990, se han implementado comisiones de verdad, juicios, leyes de reparación, iniciativas de memorialización, entre otras acciones, en las cuales el rol de los archivos ha sido fundamental.

<sup>4</sup> Para más información sobre el uso de documentación en las declaratorias de sitios de memoria en el caso chileno, véase: Accatino, Rojas & Suárez (2022). Guía práctica para el uso de documentos de archivo en la declaración de Ex Centros de Detención Política y Tortura como Monumento Histórico en Chile. Programa Interdisciplinar en memoria y derechos humanos, Universidad Alberto Hurtado.

instaló en el país a partir del golpe de Estado de septiembre de 1973. Con todo, existe una zona intermedia poco explorada: los archivos administrativos producidos por reparticiones del Estado en ese período.

Mediante el registro rutinario de actos administrativos, como el envío de oficios, telegramas y notas entre representaciones diplomáticas, estos archivos contienen trazas documentales que permiten reconstruir aspectos clave de la estructura y el funcionamiento del aparato represivo, así como, conocer, en parte, cómo operó en la persecución, detención y, en muchos casos, en la eliminación de personas consideradas opositoras al régimen. Conferir a estas fuentes valor histórico y probatorio obliga a un ejercicio metodológico que enfrenta principalmente dos grandes desafíos: procesar el enorme volumen de documentación, atendiendo a la diversidad de los tipos documentales que la componen, y abordar el carácter fragmentado y opaco de la información contenida en ellos, sin disponer de fuentes que permitan contextualizar la producción administrativa del período o identificar su

sentido represivo con facilidad. A estos desafíos se suman otros relacionados con el acceso a esta documentación, en muchos casos, todavía restringida, y, en otros, desconocida a pesar de su carácter público, además de las dificultades que supone conocer las distintas formas como se organizan estos archivos. En el caso de Chile, la Ley 18.771 publicada en 1989<sup>5</sup>, y que aún está vigente, permite la eliminación de archivos y antecedentes por parte del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, sin consulta a otras instancias, a la vez que les exime de la obligación de transferir copias de los documentos al Archivo Nacional.

Este artículo desarrolla una propuesta metodológica para analizar archivos administrativos estatales producidos durante la dictadura militar, articulando criterios históricos, archivísticos y probatorios, a partir del examen de un conjunto documental relevado en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>6</sup>, en el marco del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia (PNB)<sup>7</sup>. Junto a un grupo

---

<sup>5</sup> Esta ley modificó el DFL 2.500 de 1929 del Ministerio de Educación.

<sup>6</sup> Objetivo General:

El objetivo de este departamento es organizar, conservar y difundir la documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores y la labor desempeñada por esta Secretaría de Estado a través del tiempo, desde su creación hasta hoy día. Asimismo, otorgar un servicio eficiente al Ministerio y a los investigadores externos que deseen consultar sus fondos. (párr. 1)

<https://www.minrel.gob.cl/minrel/ministerio/archivo-general-historico/archivo-general-historico-ministerio-relaciones-exteriores>

<sup>7</sup> El Decreto N°98, publicado el 10 de noviembre de 2023, aprobó el

Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia respecto de las personas víctimas de desaparición forzada ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, designa al Programa de Derechos Humanos como órgano ejecutor y crea el Comité de Seguimiento y Participación.

de cuatro pasantes del PNB<sup>8</sup>, fueron revisados diez volúmenes del Fondo Ministerios, Instituciones y Particulares en el período comprendido entre septiembre de 1973 y diciembre de 1974, con el fin de identificar, relacionar y examinar huellas del sistema represivo, que permitan avanzar en conocer el funcionamiento de los aparatos que lo componían, su articulación con organismos estatales, la verdad de los crímenes cometidos y la identificación de los responsables.

## Los archivos como construcción política y herramienta de poder

En las sociedades contemporáneas, los archivos representan la memoria de una sociedad, son los testimonios de acontecimientos y actividades pasadas que construyen la identidad de un grupo, una comunidad o una nación. Por esta razón, su selección, organización y disponibilidad, es un campo de disputa y debate entre diferentes actores sociales y políticos, así como, entre especialistas e instituciones encargadas de su cuidado y preservación. Como afirma Catela (2011),

(...) los archivos, colecciones y tradiciones no son entidades prefabricadas, neutras o estáticas, sino que, incluso en casos de gran poder de

representación (...) conforman conjuntos de relaciones sociales específicas. «Dudar», preguntarse por los archivos como institución con tensiones, jerarquías y luchas, significa recuperar su carácter histórico y cultural y darse cuenta de que son espacios complejos que deben ser captados como objetos de reflexión a partir de problemas y puntos de vista analíticos. (p. 381)

Definir qué archivos deben conservarse o destruirse, determinar el carácter público o privado de la información que contienen, y la forma cómo ésta es registrada y clasificada, son cuestiones controvertidas que están relacionadas con posturas políticas e ideológicas, sobre su importancia para la historia y su papel en la configuración de una identidad nacional. No son producciones neutras y encierran silencios que responden a decisiones institucionales, situadas históricamente, que Trouillot (2017) define en “cuatro momentos cruciales”:

Los silencios entran en el proceso de producción histórica en cuatro momentos cruciales: el momento de la creación del hecho (la elaboración de las *fuentes*); el momento del ensamblaje de los hechos (la construcción de los *archivos*); el momento de la recuperación del hecho (la construcción de *narraciones*); y el momento de la importancia retrospectiva (la

comisión del crimen de desaparición forzada (Ministerio de Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, 2023).

<sup>8</sup> El grupo de pasantes estuvo compuesto por David Andrés Alcántara Rojas, Martín Alejandro Herrera Silva, Tomás Alonso Opazo Rodríguez, y Katherine Claudia Roco Ovalle, estudiantes de Licenciatura en Historia de la Universidad de Chile.

Para hacer efectiva esta política, el PNB responde a tres objetivos específicos: 1) Esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada y su paradero; 2) Garantizar el acceso a la información y participación de las y los familiares y la sociedad en los procesos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada; 3) Implementar medidas de reparación y garantías de no repetición de la

composición de la *Historia* en última instancia. (p. 23)

Harris (2021) define los archivos como tecnologías de poder que permiten ejercer un control sobre la información. Se trata de conjuntos que ensamblan fragmentos sobre los que, previamente, han pesado consideraciones respecto de lo que debe o no ser archivado, y lo que es o no accesible. Alrededor de esas exclusiones susurran las voces fantasmales de las ausencias, que Harris define respecto del aparato que produce el archivo, sus creadores, lectores, contenido, contexto, uso y lugar que ocupa. Desde esta perspectiva, “la política es, de hecho, archivística, y el archivo la posibilidad misma de la política” (Harris, 2021, p. 52). Este artículo se sitúa en una perspectiva que considera los archivos como artefactos sociales y políticos, atravesados por relaciones de poder y, como señala Jelin (2002), por disputas políticas sobre los sentidos de ese pasado, por lo que se inscriben en los procesos de construcción de memoria. En el campo de la Historia Reciente, cuya temporalidad está marcada por una gran catástrofe (Rousso, 2018), estas disputas se prolongan en un pasado que no pasa.

Con relación al registro de atrocidades, Caswell (2014) define los archivos de derechos humanos como “aquellas colecciones de registros que documentan el abuso violento y sistemático de poder” (p. 208). Por su parte, Catela y Jelin (2002) distinguen entre archivos de la represión, de la memoria y aquellos producidos en el marco de políticas de justicia transicional. Los primeros estarían compuestos por el

conjunto de objetos secuestrados a las víctimas o producidos por las fuerzas de seguridad (policías, servicios de inteligencia, fuerzas armadas) en acciones represivas (allanamientos, persecución, secuestros, tortura, desaparición, asesinatos, etc.) perpetradas durante las últimas dictaduras militares en los países del Cono Sur. (p. 395)

Los archivos de la memoria, por su parte, se refieren a aquellos producidos por víctimas, familiares y organizaciones de derechos humanos; mientras los archivos producidos por mecanismos de justicia transicional abarcan procesos judiciales, informes y documentos elaborados por comisiones de la verdad y sitios de memoria.

En efecto, el examen de estos conjuntos documentales enfrenta una serie de controversias, y sobre ellos pesan diversos silencios. Si bien, los archivos de la represión permiten descubrir responsabilidades sobre quienes ejecutaron los crímenes cometidos y respecto de quienes estuvieron a cargo de implementar políticas represivas, en muchos casos su análisis enfrenta dificultades dada la naturaleza oculta y la textualidad críptica que los define, además del carácter fragmentado, escaso y disperso de estos conjuntos documentales. En Chile, existen pocos archivos producidos por organismos represivos disponibles para consulta pública. Uno de estos es el archivo de Colonia Dignidad, descubierto tras allanamientos policiales efectuados entre

los años 2000 y 2005<sup>9</sup>. Hasta diciembre del 2017, la documentación fue custodiada en la Jefatura de Inteligencia Policial de la Policía de Investigaciones, sin posibilidad de ser consultada por público ajeno a la investigación judicial, para posteriormente ser transferida, gracias a la movilización y demanda de organizaciones de la sociedad civil, al Archivo Nacional.

En el caso de los archivos de la memoria, las controversias se vinculan al tiempo reciente en que se produjeron, a la permanencia de las distintas posturas que dieron lugar a quiebres institucionales violentos, y al hecho de que muchos de los actores implicados siguen vivos. A su vez, los expedientes judiciales encierran complejidades relacionadas con la extensión de estos procesos en el tiempo y la gran variedad y volumen de información que contienen. Su estudio requiere una lectura horizontal que examine y compare evidencia testimonial y policial sobre un hecho concreto, al mismo tiempo que debe atender a las variaciones que se registran en los relatos de sobrevivientes, testigos y agentes a través del tiempo. Por último, los informes y la documentación producida por comisiones de la verdad están condicionados por el mandato legal que los rige, así como, por consideraciones políticas que, en el caso de Chile, se evidencian, por ejemplo, en la imposición del secreto por 50 años a los archivos de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech I (Ministerio del Interior, 2004)<sup>10</sup>. De acuerdo con Mansilla (2020), “El secreto, es una operación de

silenciamiento que realizó el Estado finalizado el funcionamiento de la CV [comisión de verdad]. Este silenciamiento actuó mediante la promulgación de una ley, sobre el dispositivo de la CV, exceptuando el Informe Final” (p. 59). Así, la ley determinó que, hasta el año 2054, habría prohibición de acceder a toda “persona, grupo de personas, autoridad o magistratura” (Ley N° 19.992, 2004, art. 15) a la documentación producida y recolectada por la Comisión Valech I, lo que implica que ni siquiera los tribunales de justicia puedan tener acceso a estos documentos (Marelic, 2015).

Este artículo aborda los archivos administrativos producidos durante el período de la dictadura militar, entendidos como la producción documental que da cuenta del funcionamiento de organismos estatales, por lo que expresan procedimientos habituales y normalizados. La elaboración de estos documentos no tiene como primer objetivo reprimir, sino registrar trámites administrativos y comunicaciones entre instituciones y organismos. Esta documentación se inserta en un marco legal preexistente, por lo que evidencia, también, la activación de dispositivos legales y normativos a partir del 11 de septiembre de 1973, como la declaración de “estado o tiempo de guerra” que habilitó la aplicación del Código de Justicia Militar (Junta de Gobierno de Chile, 1973). Su anclaje en la estructura represiva da cuenta del carácter rutinario del ejercicio burocrático, a la vez que su aparente neutralidad dificulta su total eliminación. Al situarse en

<sup>9</sup> Estas diligencias se realizaron en el marco de la causa rol N°2.182-98 (Episodio Juan Maino).

<sup>10</sup> Ley 19.992 de 2004, sobre la "Pensión de reparación y otros beneficios a las personas que indica", Título IV, artículo 15.

este punto intermedio, los archivos administrativos dan cuenta de un campo de continuidad entre la democracia preexistente, la instalación y ejecución del horror, y el retorno a la democracia. Estos conjuntos documentales contienen información sobre la composición y funcionamiento de las estructuras represivas que operaron a nivel nacional e internacional, sus mecanismos administrativos y las estrategias implementadas para perseguir a opositores políticos, por lo que pueden transformarse en medio de prueba de los crímenes cometidos. Por último, los archivos administrativos abren la discusión respecto de las responsabilidades civiles en la implantación de estructuras represivas en organismos del Estado.

En Chile, la investigación sobre y con archivos administrativos del período dictatorial (1973–1990) se ha centrado, principalmente, en la historia sobre la creación, hallazgo, gestión y recuperación de estos archivos (Ogass, 2020; Seguel, 2021; Mallea, Candina, Quintana, Zubicueta, & Seguel, 2024; Archivo Nacional, 2022); el funcionamiento de la burocracia represiva durante la dictadura (Santos, 2023; Olgúin, 2023); y el análisis de la configuración ideológica y las prácticas represivas utilizadas por organismos de inteligencia (Weibel & Dorat, 2012), las Fuerzas Armadas (Seguel, 2020, 2022), Carabineros (Vallejos, 2019; Plaza, 2023) y la Policía de Investigaciones (Plaza, 2015), además de algunas transformaciones que estas instituciones tuvieron que implementar durante el período de transición. Otro ámbito de investigación se ha enfocado en el análisis de documentos desclasificados

del gobierno de Estados Unidos relacionados con Chile, incluidos archivos de la CIA, el Departamento de Estado y la Casa Blanca (Kornbluh, 2023).

Analizar archivos producidos por aparatos estatales en contextos represivos plantea complejos desafíos teóricos y metodológicos. La inclusión de los archivos administrativos en el examen del período de la dictadura militar, implica, no solo una ampliación de las fuentes documentales sobre el período, sino también, una reflexión sobre el lugar que ocupa la burocracia estatal y su aparente neutralidad en la rutinización del horror.

Como toda fuente, los archivos administrativos no hablan por sí mismos. Para comprenderlos, es necesario contextualizarlos e insertarlos en un marco interpretativo que permita evocarlos “en el escenario del drama presente” (Jelin, 2002, p. 23). Esto supone considerar que no son estáticos y que su función ha variado en el tiempo. Si estos, por ejemplo, se utilizaron para dar cuenta de ciertas actividades, reportar y dar respuesta institucional a consultas formuladas por organismos, en el presente, pueden constituirse como medios de prueba y evidencia de la coordinación entre organismos represivos e instituciones gubernamentales, así como, de la participación de agentes en crímenes, siempre que sea posible reconstruir el marco institucional y se combinen con otras fuentes documentales (Collins, 2010). Marchesi (2001) señala el caso paradójico de Brasil, donde la promulgación de la ley de amnistía en 1979 permitió la preservación de los juicios

militares<sup>11</sup>, donde se acumulan cientos de testimonios sobre las torturas infligidas a presos políticos, por lo que se convirtieron “en fuentes de validación para la “verdad” de los organismos de DD.HH.” (p. 13).

Con relación a las dificultades metodológicas, es necesario considerar que estos conjuntos documentales, a menudo, conforman archivos mutilados debido a la eliminación de parte de su documentación. En muchos casos, faltan series de comunicación entre instituciones o éstas se encuentran incompletas. Se trata de conjuntos fragmentados, sobre los cuales desconocemos el contexto de producción, por lo que su examen exige un análisis, tanto de los elementos que los componen, como de las relaciones que pueden establecerse entre ellos, así como, de su comparación con otros documentos. Como en un puzle, establecer las redes de relaciones a partir del lugar de producción del documento y su distribución a otros organismos revela, a su vez, la existencia de otros archivos. Este ejercicio posibilita, por ejemplo, conocer qué relaciones se establecieron entre esos espacios y por dónde circulaba la información. A estas complicaciones, se suman otras relacionadas con la producción del documento en sí. En particular, los documentos elaborados por instituciones, organismos y aparatos represivos contienen codificaciones que los hacen incomprensibles si su lectura no está acompañada de otras fuentes que los

contextualicen. También, los documentos pueden contener tachaduras producidas intencionalmente o como resultado del paso del tiempo, falta de condiciones de almacenamiento, o porque son copias de copias que han perdido en calidad y hacen su texto ilegible.

Así, los archivos administrativos producidos durante la dictadura militar suponen una doble o triple dificultad: como todo archivo están conformados por registros seleccionados, mientras la eliminación de parte de su contenido deja al descubierto la voluntad explícita de borrar las huellas de los crímenes cometidos. Es esta doble fragmentación y el hermetismo de la información contenida en los documentos, lo que obliga a adoptar metodologías específicas que puedan revelar los silencios de Trouillot o despertar los fantasmas de Harris.

## Propuesta metodológica para el análisis de archivos administrativos

---

A partir de un ejercicio de relevamiento documental realizado en los fondos del Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>12</sup> - entendido como la recopilación, identificación, descripción y análisis de fondos documentales para conocer su forma de organización, contenido, los posibles usos, alcances y ausencias o

contra presos políticos. En ellos hay registro de testimonios entregados en los tribunales militares, donde, muchas veces, las personas detenidas relataron las torturas de las que eran objeto. Hoy, esta documentación puede revisarse en <https://bnmdigital.mpf.mp.br/pt-br/>

<sup>12</sup> En adelante, Archivo MINREL.

---

<sup>11</sup> Una vez promulgada la Ley de Amnistía en Brasil, en 1979, los abogados fueron autorizados a copiar los procesos que transitaban en el Supremo Tribunal Militar (STM). La Arquidiócesis de Sao Paulo y el Consejo Mundial de Iglesias arrendaron, entonces, una sala y máquinas para fotocopiar cerca de 850 mil páginas de procesos judiciales

vacíos-, la propuesta metodológica que presentamos, busca compartir herramientas para el análisis de archivos administrativos del Estado vinculados al período dictatorial en Chile, articulando criterios históricos, archivísticos y probatorios.

Dado que este relevamiento se desarrolló en el contexto del PNB, la investigación documental tuvo, por un lado, el objetivo de identificar posibles líneas de indagación para profundizar posteriormente con otros conjuntos documentales, y, por otro, relevar antecedentes que pudieran contribuir a nuevas investigaciones, por ejemplo, en el ámbito de lo judicial.

Para aterrizar este amplio propósito y vincularlo con la realidad de los archivos administrativos<sup>13</sup>, se determinó como objetivo principal: identificar, examinar y relacionar huellas documentales que permitieran avanzar en la comprensión del funcionamiento administrativo del sistema represivo, así como, en la identificación de estructuras organizacionales y las estrategias empleadas para perseguir a opositores políticos, tanto dentro del país como en el extranjero. Este objetivo necesariamente debía ser amplio, dado que, por la forma de organización y estado descriptivo de los conjuntos documentales, no era posible dirigir la investigación, por ejemplo, hacia la búsqueda de patrones represivos de un organismo de inteligencia específico o un hecho represivo determinado, como la detención de un grupo particular de

opositores políticos. El fichaje de los documentos, entendido como el proceso de registrar, organizar y analizar críticamente información, debía, por lo tanto, dar cuenta tanto del contenido, como de siglas, firmas, timbres, entre otros, para permitir establecer relaciones de estos elementos entre los documentos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo encargado de formular, coordinar y ejecutar la política exterior del país, representar a Chile en el extranjero y velar por los intereses de los ciudadanos chilenos en el exterior. Es por ello que, entre sus archivos, se encuentran informes y comunicaciones con embajadas, consulados y misiones diplomáticas, así como registros de su participación en organismos internacionales (OEA, ONU, entre otros); la coordinación de visitas o asistencia a eventos oficiales; solicitudes de asilo político en embajadas extranjeras o solicitudes de salvoconductos; gestión de visas y pasaportes para funcionarios; nombramientos y traslados de funcionarios, entre otros. Así, a través de la comunicación con otras instituciones, nacionales o internacionales, queda reflejado el funcionamiento administrativo de esta repartición. Los documentos se organizan en fondos documentales, cada uno de los cuales comprende volúmenes, entendidos desde el campo de la archivística, como unidades de instalación, en los que se organizan los diversos tipos documentales. En el contexto de la Mesa

<sup>13</sup> Para conocer más sobre el estado de algunos de los principales archivos administrativos de Chile, ver el Informe de la Mesa Técnica de Archivos

Públicos del PNB.  
<https://www.derechoshumanos.gob.cl/mesa-de-archivos-publicos-pnb/>

Técnica de Archivos Públicos<sup>14</sup>, impulsada por el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, se determinó que existían alrededor de 3.700 volúmenes de interés para los objetivos del PNB, es decir, que fueron producidos durante la dictadura, distribuidos en ocho fondos o colecciones (Ministerio de Justicia; Subsecretaría de Derechos Humanos, 2024).

Dada la cantidad de documentación, el equipo de investigación optó por acotar la revisión a diez volúmenes del Fondo Ministerios, Instituciones y Particulares en el período comprendido desde septiembre de 1973 a diciembre de 1974<sup>15</sup>, por dos razones: por una parte, es en los primeros meses que siguen al golpe militar cuando se produce el mayor número de violaciones a los derechos humanos, y, por otro, este período corresponde a la entrada en funcionamiento de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), por lo que supone una transición entre las primeras estructuras represivas y la entrada en funcionamiento del nuevo aparato de inteligencia y represión. Cada volumen está organizado en secciones que, en la mayoría de las veces, indican año, institución productora y destinataria de la comunicación, como la Secretaría Ejecutiva Nacional de Personas Detenidas (SENDET), el Ministerio de Defensa Nacional, y la DINA, entre otros, y el carácter de la comunicación establecida entre instituciones, es decir, si

corresponde a documentación ordinaria, reservada, confidencial o secreta. Con relación a los tipos documentales disponibles en estos fondos, se identificaron principalmente: Oficios secretos, reservados y ordinarios, correspondencia, cables, télex, memorandos, dictámenes, telegramas, notas verbales, informes, mensajes, artículos de prensa y tratados.

En este contexto, la complejidad del ejercicio metodológico no solo radica en la cantidad y variedad de documentos revisados, sino también, en el carácter críptico de aquellos documentos producidos por organismos represivos, así como, en la fragmentación o vacíos presentes en algunas de las series que componen los volúmenes. Estas ausencias dificultan la contextualización y localización de los hechos referenciados. Al igual que en un rompecabezas, los documentos provenientes de instituciones públicas y órganos represivos, ofrecen pequeños indicios de información que dejan entrever los nombres de quienes intervienen en la elaboración de éstos, quienes son los encargados de darles el visto bueno, y quienes son parte de la acción que se registra en ellos, además de evidencias sobre operaciones, responsabilidades y vínculos institucionales más amplios y complejos, a través, por ejemplo, de las listas de distribución que estos incluyen. Es común encontrar en esta documentación distintos

<sup>14</sup> La Mesa Técnica de Archivos Públicos es “una instancia de articulación y coordinación entre las instituciones públicas que hayan producido y/o custodien documentación de interés para los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia”. En:

<https://www.derechoshumanos.gob.cl/mesa-de-archivos-publicos-pnb/>

<sup>15</sup> El Fondo Ministerio, Instituciones y Particulares, agrupa documentación relacionada con las comunicaciones entre el MINREL y otros ministerios de Chile, entidades gubernamentales y privadas, y otros actores particulares.

tipos de timbres, tachaduras o borraduras posteriores a la elaboración del documento.

La regulación de estos componentes, que varían según el tipo documental, fue reformulada en 1974 a través del Decreto Supremo N°291 del Ministerio del Interior, que fijó normas para la elaboración de documentos. El decreto establece un formato diferenciando entre aquellos documentos u oficios clasificados como Secretos, Reservados y Ordinarios, y define estas categorías en función del acceso a su contenido. Así,

(...) los de carácter "SECRETO" serán conocidos solo por las autoridades o personas a las cuales vayan dirigidos y por quienes deban intervenir en su estudio o resolución. Los de carácter "RESERVADO" serán los que traten de materias que, atendida su naturaleza, deban ser conocidas únicamente en el ámbito del departamento, sección u oficina a que sean remitidos. Los de carácter "ORDINARIO" serán aquellos que pueden ser de dominio público y abarcarán la correspondencia no comprendida en los dos primeros números. (Ministerio del Interior, 1974)

Para cada caso, el decreto incluye especificaciones sobre el membrete, clasificación, antecedentes, materia, lugar y fecha de emisión, autoridad remitente y destinataria, temas a abordar en el contenido del documento, saludo, pie de firma (ver Imagen 1), e incluso, una regulación sobre el uso de timbres en los documentos, según su clasificación y autoridad firmante.

Debido a las particularidades del archivo administrativo ya mencionadas, el relevamiento y análisis documental debió incorporar una perspectiva relacional e inferencial. En el caso del archivo donde realizamos este ejercicio, no todos los fondos y volúmenes contaban con una descripción detallada del contenido. Por este motivo, implementamos un análisis -o codificación- abierto y emergente, es decir, no utilizamos categorías de análisis predefinidas.

La propuesta metodológica entrega herramientas para comprender estas inscripciones como trazas del funcionamiento del aparato represivo en ese período. Con este objetivo, se elaboró un instrumento de registro<sup>16</sup> como principal herramienta de trabajo, para i) describir la documentación en términos archivísticos, ii) fichar su contenido; y iii) analizar la información tanto para la investigación de ese momento, como para futuras indagaciones u otros usos posibles para los documentos relevados. Así, el instrumento consideró el registro de los siguientes datos, agrupados en siete campos:

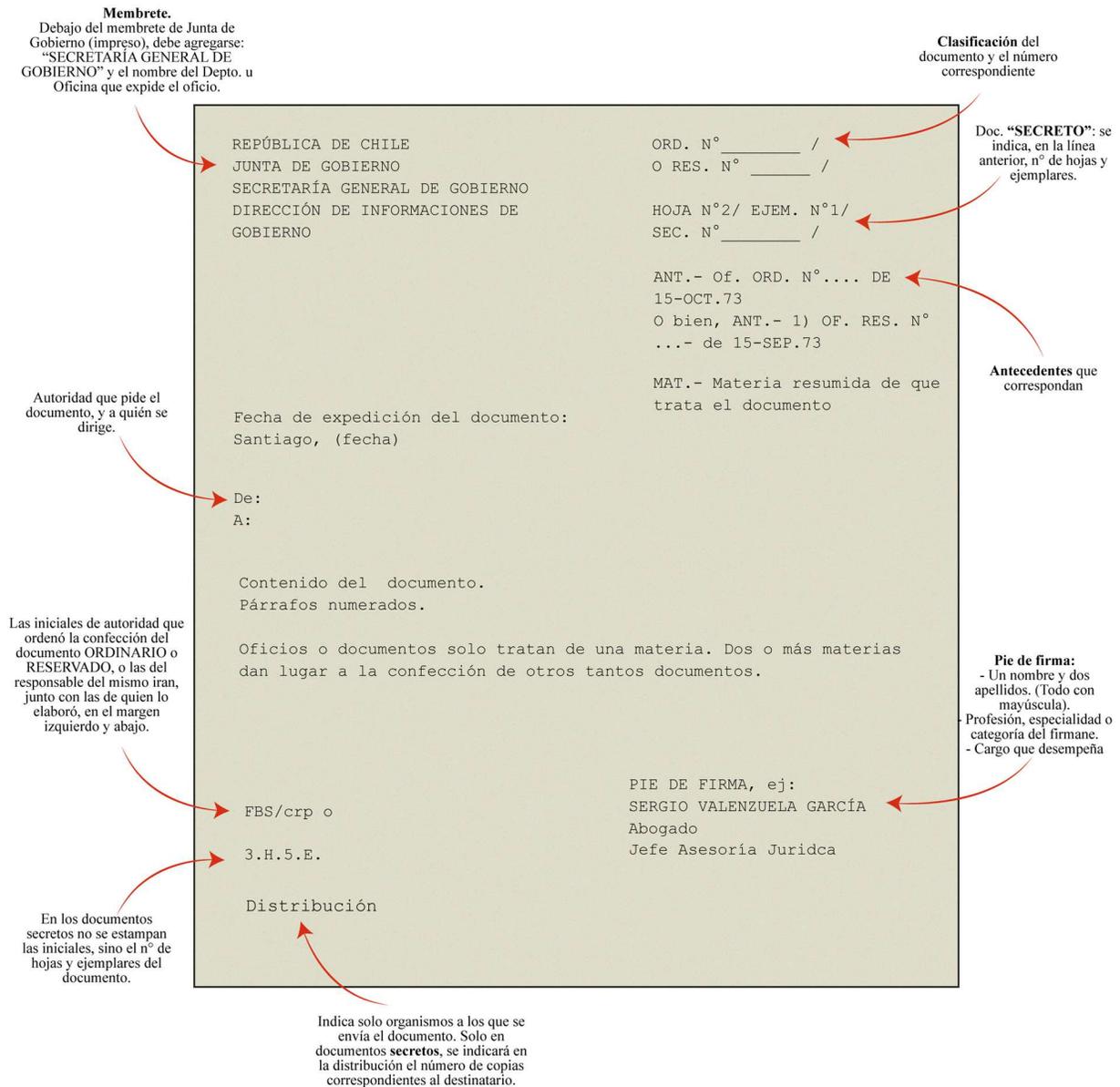
- A. **Uso interno:** información relacionada con datos contextuales del momento de revisión e ingreso, y código de referencia asignado a los respectivos documentos.
- B. **Clasificación:** fondo, sub-fondo, sección, unidad de instalación,

<sup>16</sup> El formato original del instrumento fue una plantilla de Excel; sin embargo, con el objetivo de facilitar el ingreso de información durante la

consulta en sala, se implementó un formulario disponible en línea, con los mismos campos.

**Imagen 1.**

*Esquema explicativo de los componentes de un documento, a partir del Decreto Supremo N°291 de 1974, del Ministerio del Interior.*



Fuente: Elaboración propia.

- número de páginas del documento.
- C. **Descripción:** título y fecha del documento, nivel de descripción, carácter del documento.
  - D. **Alcance y contenido:** objeto o materia del documento, antecedentes o referencias.
  - E. **Puntos de acceso:** tema, subtema, datos de institución e individuos que producen el documento y los destinatarios, nombres de posibles agentes y víctimas, puntos geográficos.
  - F. **Investigación:** siglas, timbres, notas al margen, síntesis, notas de investigación.
  - G. **Nodo:** codificación emergente que permite relacionar distintos documentos.

Los campos de este instrumento están orientados a la identificación de huellas documentales de la represión que faciliten la reconstrucción de relaciones, formas de circulación de los documentos, contextos de producción, trámites burocráticos y participación de funcionarios. A través de la identificación del documento, se asegura contar con una trazabilidad respecto de quién participó en su fichaje, a la vez que hace posible retornar a la fuente, siempre que sea necesario; el contenido explícito del documento tiene un énfasis en el registro de actores y relaciones institucionales; finalmente, algunos campos guardan relación con la dimensión material y visual del documento, por ejemplo, tipo de papel, identificación de timbres, distintos tipos de inscripciones al margen, realizadas con lápices o tintas.

A medida que avanzó el proceso de relevamiento, fue necesario desarrollar instrumentos complementarios que permitieran la triangulación de información con documentos provenientes de otros archivos, como expedientes judiciales. Entre estas herramientas se incluyeron organigramas, bases de datos sobre agentes y funcionarios de reparticiones del Estado, víctimas y recintos de detención. Cada una se diseñó con una lógica modular, en el sentido que cada herramienta de análisis pudiera utilizarse de manera independiente, pero que, a la vez, si se requería, pudiesen integrarse, permitiendo realizar análisis cruzados. Esta lógica buscó favorecer la incorporación progresiva de información, así como, facilitar el trabajo autónomo y colaborativo. Otro aspecto que se tuvo en consideración al momento de crear estos instrumentos, dado el carácter fragmentado de los archivos administrativos, especialmente de este período, fue la incorporación de ausencias y discrepancias.

El análisis desarrollado permitió realizar una exploración no jerárquica de la documentación. Se trató de establecer relaciones entre documentos, contenidos, tachaduras, timbres y otros elementos presentes en ellos que, como si fueran huellas o pistas, permitieran urdir un entramado de relaciones, y, sobre todo, formular nuevas preguntas. De este modo, se fueron generando diversas aperturas más que conclusiones cerradas y estáticas.

Retomando el planteamiento de Trouillot, respecto de los silencios, la experiencia de relevamiento documental

tuvo como foco no solo lo que aparecía en los documentos, como nombres, fechas, lugares, sino también, en aquello que no se decía explícitamente, que emergió en el uso de eufemismos, cambios de lenguaje y tachaduras, entre otros. Esta propuesta metodológica posibilitó identificar huellas que se repetían en distintos documentos; ejemplo de esto son siglas o nombres que, en reiteradas ocasiones, aparecieron como inscripciones al margen, o variaciones en los timbres de documentos en el transcurso de los meses, que permitieron identificar cambios organizacionales dentro de la institución. Por lo tanto, era posible (y necesario) establecer relaciones no solo al interior de un volumen, sino también, entre volúmenes. Esta aproximación posibilita hacer visibles algunos silencios, por ejemplo, identificar vacíos o falta de continuidad en las comunicaciones entre distintas instituciones, contrastar aquello que se registra y lo que se omite, así como, los nombres que se consignan y cómo éstos aparecen, individualizados o en siglas, además de las dinámicas burocráticas que los explican.

## Los nodos de investigación

---

A partir del análisis de posibles relaciones, en cada volumen trabajado, se identificaron nodos de investigación. Este concepto lo entendemos como un ente articulador que nos permitió construir corpus documentales en torno a temáticas específicas. Si bien su creación tuvo directa relación con los objetivos de investigación, éstos fueron definidos de manera emergente. Es decir, en la medida que finalizaba la revisión de la

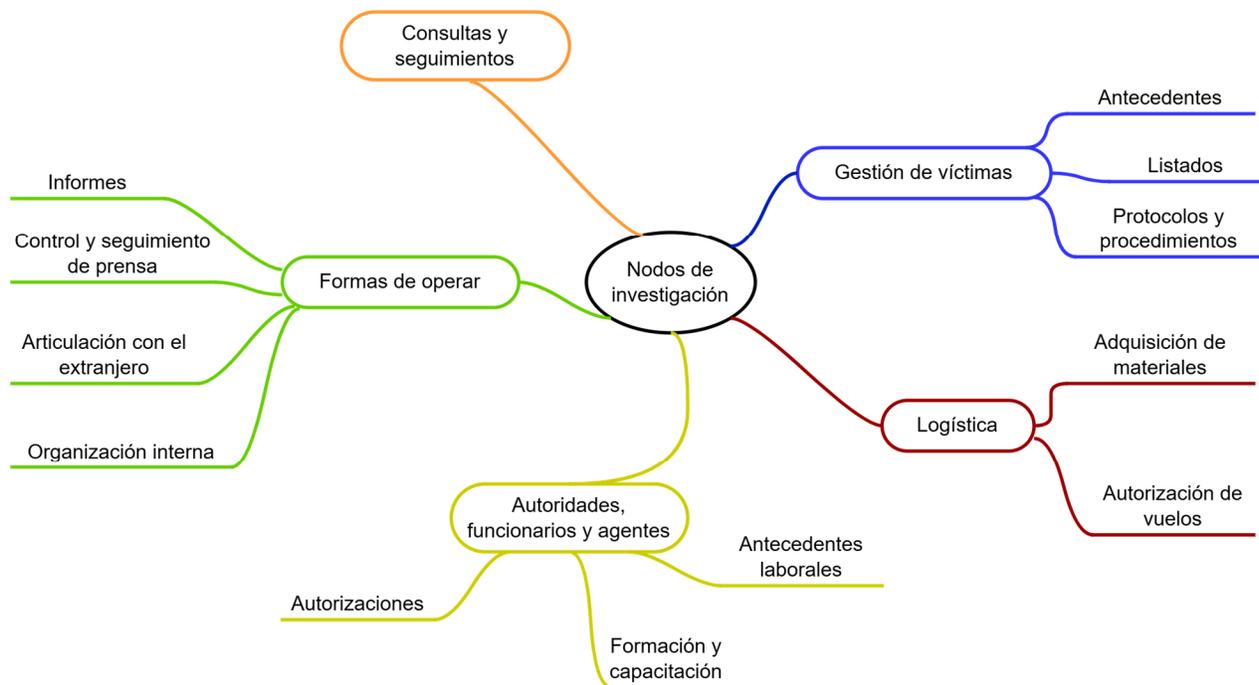
documentación contenida en un volumen, se trabajaba en afinar las categorías asignadas de manera individual a cada documento, para establecer relaciones más amplias que, posteriormente, posibilitaran la comparación con documentación contenida en distintos volúmenes.

A modo de ejemplo de las posibilidades que entrega esta metodología, a partir de su aplicación en dos volúmenes, el uso de nodos y sub-nodos permitió organizar el relevamiento documental de manera relacional, en torno de temas que facilitarían la reconstrucción de organigramas y permitieran identificar formas de represión y comunicación entre instituciones, por ejemplo (ver Imagen 2). A través de este análisis, emergieron categorías como “gestión de víctimas” para dar cuenta del aspecto administrativo que rodeaba la búsqueda, aprehensión, captura y eliminación de opositores políticos, mediante el envío de antecedentes, solicitudes de información, informes sobre ingreso ilegal, repatriación o traslado de prisioneros, condenas, entregas de salvoconductos o expulsiones del país. De la misma manera, la *logística* se configuró como un nodo significativo, que evidenció cadenas de suministros, expresadas en ayudas y donaciones, o la adquisición de materiales e insumos, en las que participaron actores institucionales y/o empresariales, así como, en operaciones que para su realización requirieron, por ejemplo, de autorizaciones de vuelo. Los archivos, también, documentaron la existencia de *agentes represivos*, que debieron ser capacitados y, en algunos casos, enviados a misiones en el exterior o nombrados en cargos como recompensa

a las labores prestadas. Las huellas de su presencia quedaron grabadas en la entrega de antecedentes laborales, nombramientos y designaciones, y en la

**Imagen 2.**

*Mapa mental de nodos y sub-nodos de investigación, a partir del relevamiento documental del volumen 346 y 364 del Fondo Ministerios, Instituciones y Particulares del Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores.*



*Fuente:* Elaboración propia.

firma de documentos que comprometen su responsabilidad. Por último, las *estrategias implementadas para perseguir a opositores políticos* se dejan entrever en indicios sobre las formas de operar y la articulación de agentes y una red de control y seguimiento.

Sin embargo, una de las limitaciones de esta estrategia, considerando la fragmentación que ya hemos mencionado, tiene relación con la posibilidad de sobredimensionar esas conexiones sin contar con toda la documentación. Por este motivo, la herramienta propuesta fue acompañada de un análisis crítico del contexto de producción documental y de los silencios, entendiendo que la investigación sobre este período es un proceso abierto, en permanente construcción y redefinición, a medida que se formulan nuevas preguntas y se descubren o conocen nuevos archivos.

## Reflexiones finales

---

La aproximación metodológica propuesta, facilita el análisis crítico de archivos administrativos del período de la dictadura militar. Esta particularidad es relevante si atendemos que, a la complejidad que implica el examen del funcionamiento burocrático rutinario de cualquier repartición pública, se suman acciones deliberadas para esconder y fragmentar la información archivada. Pese a estos intentos, los archivos administrativos contienen rastros del funcionamiento represivo centrales para corroborar relatos y como medios de prueba en procesos judiciales. Su examen

permite reconstruir la maquinaria represiva con el fin de detectar prácticas administrativas que facilitaron o pueden facilitar la implantación de una política del terror.

Mediante el fichaje exhaustivo y la creación de categorías relacionales y emergentes de la documentación analizada, fue posible formular nuevas preguntas sobre cómo se implantaron los organismos represivos y de qué manera operativizaron sus actividades, sobre cuál fue el marco legal con el que manejaron la política represiva y cómo lo fueron transformando; así como, sobre los apoyos civiles y logísticos que recibieron, y respecto del funcionamiento administrativo de la represión. Estas preguntas abren el arco de responsabilidades más allá de los ejecutores de las violaciones e invitan a reflexionar sobre los mecanismos que permiten la instalación de regímenes represivos, un ejercicio necesario para impulsar transformaciones legales e institucionales que impidan la repetición de esos crímenes.

Así, el análisis de los archivos administrativos permitió evidenciar cómo el ejercicio de la violencia estuvo anclado en un marco legal que legitimó la persecución a opositores políticos y facilitó el andamiaje de la maquinaria represiva al declarar estado de guerra y catalogar a opositores políticos como “enemigos internos”. El inicio de un tiempo de guerra habilitó no solo detenciones masivas y arbitrarias, juicios militares sin garantías y al margen, en muchos casos, de su propia legalidad, ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada de personas

consideradas opositoras políticas por el régimen militar, sino también, un aparataje que rápidamente se instaló en el sistema burocrático ordinario. La eficacia de estos dispositivos de control y represión dependió, a su vez, de una dimensión material que se expresó en sistemas de financiamiento, la creación de una red de agentes e informantes, la realización de operaciones y la habilitación de recintos de reclusión. Los aparatos represivos establecieron formas de operar y mecanismos de control y seguimiento que se expresan, por ejemplo, en informes que dan cuenta de la existencia de ficheros con información sobre la trayectoria política de las personas perseguidas. Sus agentes fueron capacitados e integrados a una estructura que rompía incluso las rígidas jerarquías militares al subvertir, especialmente, con la creación de la DINA, sus tradicionales cadenas de mando. Como recompensa a sus acciones, recibieron nombramientos, tanto dentro como fuera del país, y sus acciones, en algunos casos, quedaron impresas en documentos que buscaban promoverlos dentro del aparato estatal.

En Chile, la estructura represiva comprendió la centralización de la represión en organismos como la DINA y la Central Nacional de Inteligencia (CNI), los distintos servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, así como, la implantación de estructuras represivas en instituciones públicas, una red de informantes y de procesamiento de denuncias, además de operaciones encubiertas en el exterior, con el fin de controlar y cruzar información sobre los grupos que eran objeto de su acción. En suma, los archivos administrativos revelan

la estructura institucional de la represión, así también, su infraestructura material y legal. Su análisis permite reflexionar sobre el papel activo de estos procedimientos, tanto en las tareas de coordinación como de ejecución de la represión, al esconder por medios burocráticos información relevante sobre las formas de operar. De la misma manera, el examen de esta documentación en la actualidad, permite desvendar parte del funcionamiento represivo que operó en Chile en esos años.

La metodología desarrollada buscó, a través de un diálogo interdisciplinar, crear herramientas capaces de registrar, analizar y comparar los documentos respecto de su contenido explícito y de aquellas marcas que buscan ocultar su sentido práctico e inmediato. Abordar la complejidad de esta problemática desde distintas perspectivas, permite, a su vez, plantear preguntas que buscan enriquecer el análisis y aportar en la comprensión de fenómenos que, pese al tiempo transcurrido y la explícita intención de ocultarlos, siguen incidiendo en la construcción política de nuestro presente.

**Agradecimientos:** Agradecemos al equipo de profesionales del Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los pasantes que participaron del relevamiento documental, al Área de Archivo e Investigación Documental del Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia, y al Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## Referencias

- Archivo Nacional de Chile. (2021). *Colonia Dignidad: Trayectorias de un archivo (incompleto) de la represión*. Santiago, Chile: Archivo Nacional de Chile.
- Bernasconi, O. (Ed.). (2020). *Documentar la atrocidad: Resistir el terrorismo de Estado*. Santiago, Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Caswell, M. (2014). Defining human rights archives: introduction to the special double issue on archives and human rights. *Arch Sci*, 14, 207–213. <https://doi.org/10.1007/s10502-014-9226-0>
- Catela, L. da Silva. (2011). El mundo de los archivos. En F. Reátegui (Ed.), *Justicia de Transicional: Manual para América Latina* (pp. 381–403). Brasilia, Nueva York: Comisión de Amnistía, Ministerio de Justicia.
- Catela, L. da Silva, & Jelin, E. (2002). *Los Archivos de la Represión: Documentos, Memoria y Verdad, vol. 4*. España: Siglo XXI Editores.
- Collins, C. (2010). *Post-Transitional Justice: Human Rights Trials in Chile and El Salvador*. EUA: The Pennsylvania State University.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). (2006). *Caso Goiburú y otros vs. Paraguay*. Sentencia de 22 de septiembre de 2006. Recuperado de <https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/2016/04/15934c4d6d9ca1cf602e165fc5afa3cf.pdf> (Acceso: 20 de octubre de 2019).
- Ferrara, A. (2021). Archives and transitional justice in Chile: A crucial relationship. *Human Rights Review*, 22(3), 253-278.
- Garcés, J. (1995). *Soberanos e Intervenidos. Chile, la Guerra Fría y Después*. Santiago: Ediciones Bat.
- Harris, V. (2021). *Ghosts of archive: Deconstructive intersectionality and praxis*. London: Routledge.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Junta de Gobierno de Chile. (1973, 12 de septiembre). *Decreto Ley N° 5: Declara que el estado de sitio decretado por conmoción interna debe entenderse "estado o tiempo de guerra"*. Recuperado de <https://bcn.cl/2lj8b>
- Kornbluh, P. (2023). *Pinochet desclasificado: Los archivos secretos de Estados Unidos sobre Chile*. Santiago: Ediciones Catalonia.
- Mallea, F., Candina, A., Quintana, N., Zubicueta, D., & Seguel, P. (2024). "Expulsar del territorio nacional, sin más trámites": Notas sobre la construcción del repositorio Archivo de Extranjería, Memoria y Derechos Humanos 1973-1990. *Amoxthli*, (12).
- Mansilla, D. (2020). *Producción de verdad oficial en las Comisiones de Verdad en Chile (2004-2018). Un análisis sociológico de operaciones de silenciamiento en contextos de gestión estatal del pasado reciente*. (Tesis para Optar al grado de Magíster en Sociología). Universidad Alberto Hurtado. Santiago.
- Marchesi, A. A. (2001). *Las lecciones del pasado: Memoria y ciudadanía en los informes "Nunca Más". Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/marchesi.pdf>
- Marelic, B. (2015). *Historia legislativa del secreto de la Comisión Valech. El establecimiento del secreto de 50 años en los archivos de la comisión sobre prisión política y tortura*. Recuperado el 2018, de [http://www.londres38.cl/1934/articles-97310\\_recurso\\_1.pdf](http://www.londres38.cl/1934/articles-97310_recurso_1.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional (Chile). (1989). *Ley N° 18.771. Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública*. Recuperado de <https://bcn.cl/29qkv>
- Ministerio de Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos (Chile). (2023). *Decreto 98. Aprueba Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia respecto de las personas víctimas de desaparición forzada ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, designa al Programa de Derechos Humanos como órgano ejecutor y crea el Comité de Seguimiento y Participación*. Recuperado de <https://bcn.cl/3l9yr>

- Ministerio de Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos (Chile). (2024). *Informe Primera fase Mesa Técnica de Archivos Públicos*. Recuperado de [https://www.derechoshumanos.gob.cl/wp-content/uploads/2024/07/Informe\\_Final-Primera\\_fase\\_Mesa\\_Tecnica\\_Archivos\\_Publicos.pdf](https://www.derechoshumanos.gob.cl/wp-content/uploads/2024/07/Informe_Final-Primera_fase_Mesa_Tecnica_Archivos_Publicos.pdf)
- Ministerio del Interior (Chile). (2004). *Ley N°19.992: Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=225693>
- Ministerio del Interior (Chile). (1974). *Decreto Supremo N° 291: Fija normas sobre clasificación de documentos oficiales como secretos, reservados o de circulación restringida*. Diario Oficial de la República de Chile, 24 de mayo de 1974. <https://bcn.cl/2n918>
- Naciones Unidas. (2004). *El estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos* (Informe del Secretario General, Doc. S/2004/616). <https://docs.un.org/es/S/2004/616>
- Ogass Bilbao, C. (2021). Hallazgos y secuestros de las huellas documentales de los Archivos de la Represión en Chile. *Hilos Documentales*, 4(3), e046. <https://doi.org/10.24215/26184486e046>
- Olguín, J. (2023). *Archivos desclasificados de la dictadura civil-militar chilena. Los casos de usurpación de bienes e inmuebles bajo el Decreto Ley N.º 77 de 1973*. Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Plaza Armijo, C. (2015). "Guerra al terrorismo": la Policía de Investigaciones y su rol en la desarticulación de los grupos rebeldes (1990-1994), En M. Marambio, M. Orellana & F. Seguel, (comps.), *Chile postdictatorial: reflexiones y cuestionamientos a 40 años del golpe*. Santiago: Centro de Estudios Sudamérica.
- Plaza Armijo, C. (2023). De miembros de la Junta a policía de la transición: Carabineros de Chile en la postdictadura (1988–1998). En *Mientras llega la alegría: Transición inconclusa en las relaciones cívico-policiales* (Chile, 1990–1994).
- Prats, L. L. (1992). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- Prats, L. L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 17–35.
- Rouso, H. (2018). *La última catástrofe. La Historia, el presente, lo contemporáneo*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y Editorial Universitaria.
- Santos, J. (2023). *Burocracia represiva y prisión política*. Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. <https://www.investigacion.patrimoniocultural.gob.cl/publicaciones/burocracia-represiva-y-prision-politica>
- Seguel Gutiérrez, P. (2020). La CAJSI y la represión en Chile: Una aproximación desde los archivos. *Amoxcalli*, (3), 45–60.
- Seguel, P. (2021). Historia del hallazgo y secuestro de documentación de la Central Nacional de Informaciones (CNI). *Hilos Documentales*, (5).
- Seguel, P. (2022). *Soldados de la represión: Anticomunismo, contrasubversión y seguridad nacional en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970–1975*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Trouillot, M. (2017). *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*. Granada: Editorial Comares.
- Vallejos Muñoz, C. (2019). Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990. *Revista Historia y Justicia*, (13). <https://doi.org/10.4000/rhj.2922>
- Weibel, M., & Dorat Guerra, C. (2012). *Asociación ilícita: Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago, Chile: Ceibo Ediciones.